

## **Criterio 10. Desempeño en el plantel en el que realiza su labor**

Guía para la  
valoración de la  
planeación didáctica

Mayo, 2021

## Contenido

Presentación	2
La planeación didáctica como criterio para la valoración del desempeño en plantel	3
Instrumento e indicadores para valorar la planeación didáctica	4
Características de la planeación didáctica	5
Envío y revisión de las planeaciones didácticas	5

## **PRESENTACIÓN**

Esta Guía tiene como base para su elaboración, el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior y el

Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior, publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública, así como las Orientaciones Específicas para la Promoción en el Servicio Docente por horas adicionales o Cambio de Categoría del Colegio de Bachilleres.

Para atender las Disposiciones generales relacionadas con la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso, así como las disposiciones específicas, en particular la **Séptima**, que señala que el referente de la buena práctica en el desempeño eficiente de las funciones docentes y técnico docentes, para alcanzar los objetivos del Sistema son los Perfiles, Criterios e Indicadores emitidos por la USICAMM; el Colegio de Bachilleres ha establecido que el desempeño del docente en el plantel se valore a partir de tres dimensiones, una de las cuales refiere al proceso de preparación para la intervención, es decir, la planeación didáctica, por lo que su valoración se realizará en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021.*

## **LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA COMO CRITERIO PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO EN PLANTEL**

De acuerdo con el Programa de Promoción en el servicio por horas adicionales o cambio de categoría, y en atención a las disposiciones específicas establecidas por el Colegio de Bachilleres, los participantes podrán obtener hasta 140 puntos en el Criterio 10.1. Planeación didáctica, los cuales serán ponderados en los siguientes términos:

Planeación didáctica	
% de elementos presentes en la planeación	Puntaje máximo
100	140 puntos
90-99	130 puntos
80-89	120 puntos
70-79	110 puntos
60-69	100 puntos
50-59	90 puntos
40-49	80 puntos
30-39	70 puntos
Menos de 30	20 puntos

Para el Colegio de Bachilleres la planeación didáctica es un recurso que sirve para organizar y jerarquizar los temas y actividades a desarrollar en una asignatura; es decir, qué, para qué y cómo se va a enseñar y evaluar, tomando en cuenta el tiempo y espacio, así como los materiales de apoyo para el aprendizaje. La planeación didáctica:

- Debe estar relacionada con el programa de la asignatura solicitada y con las características del plantel donde se desarrolla.
- Debe estar diseñada para el logro de los aprendizajes esperados y NO solo centrada en los contenidos específicos.

Para este ejercicio será necesario distinguir entre la planeación didáctica de los docentes frente a grupo en la modalidad escolarizada y la planeación didáctica de los asesores de contenido y psicopedagógicos del sistema de enseñanza abierta.

## **INSTRUMENTO E INDICADORES PARA VALORAR LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA**

Para la valoración de la planeación didáctica se utilizará una lista de cotejo según el tipo de planeación didáctica, la cual permitirá valorar la presencia o ausencia de los elementos mínimos de la planeación, así como las características de sus elementos.

La valoración arrojará un porcentaje de elementos presentes en la planeación didáctica, lo que se traducirá en una puntuación, de acuerdo con la ponderación mencionada en el documento de Orientaciones específicas para la promoción en el servicio docente por horas adicionales o el respectivo por cambio de categoría.

A continuación, se presentan los elementos mínimos e indicadores que se valorarán como parte del criterio 5.10.1

### **Docencia frente a grupo (docencia en asignatura y orientadores educativos)**

En el sistema escolarizado la planeación didáctica deberá realizarse por corte de aprendizaje, para cubrir el semestre se deben contemplar tres cortes. Sin embargo, para el presente ejercicio solo se considerará uno de los tres cortes de aprendizaje planeados.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación para el trabajo frente a grupo y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de identificación
2. Elementos formales del programa de estudio al que se refiere (propósitos del corte aprendizaje, competencias genéricas a desarrollar durante el corte, competencias disciplinares a desarrollar durante el corte)
3. Las tres fases de la planeación (apertura, desarrollo y cierre)
4. Aprendizajes esperados y contenidos por fase de la planeación
5. Actividades pertinentes a la fase de la planeación en que se ubican
6. Recursos didácticos y tecnológicos por fase de la planeación
7. Estimación de tiempo por fase de la planeación
8. Actividades de evaluación y su ponderación
9. Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes
10. Fuentes de información

### **Docencia frente a grupo (docencia en actividad paraescolar)**

Las planeaciones didácticas que realizan los docentes de talleres artísticos y deportivos se realizan considerando el nivel de experiencia que tienen los estudiantes y todos los bloques temáticos que se abordarán a lo largo del semestre; sin embargo, para el presente ejercicio solo se considerará un bloque temático equiparable a un corte de aprendizaje.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación en los talleres artísticos o deportivos y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de identificación
2. Elementos formales del programa de estudio al que se refiere (bloque temático, propósito del bloque temático, competencias genéricas a desarrollar durante el corte, competencias disciplinares a desarrollar durante el corte)
3. Actividades pertinentes al propósito del bloque temático
4. Recursos didácticos y tecnológicos de apoyo
5. Estimación de tiempo necesario para el desarrollo de las actividades
6. Actividades de evaluación y su ponderación
7. Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes
8. Fuentes de información

### **Asesores de contenido y psicopedagógicos (Sistema de Enseñanza Abierta)**

En el Sistema de Enseñanza Abierta se debe considerar la asignatura y enfatizar en el desarrollo de actividades de la Unidad del programa que se requiera reforzar, así mismo, se deben tomar en cuenta los objetivos de operación de mayor dificultad para el estudiante. El asesor no necesariamente deberá realizar una planeación que considere la secuencia del programa ni las tres unidades que lo conforman.

Los elementos mínimos indispensables de una planeación en el sistema de enseñanza abierta y por lo tanto los indicadores que se valorarán son:

1. Datos de identificación de la asignatura y unidad a trabajar
2. Elementos formales del programa de estudios a trabajar (objetivos de la unidad y objetivos de operación)
3. Actividades acordes con los objetivos de operación que realizan los estudiantes y asesor
4. Recursos didácticos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos
5. Estimación de tiempo requerido para el desarrollo de las actividades
6. Actividades de reforzamiento que habrá de trabajar de manera autogestiva el estudiante
7. Bibliografía consultada

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PLANEACIONES DIDÁCTICAS**

- a) La planeación didáctica que se someta al proceso de valoración para el concurso de promoción por horas adicionales o cambio de categoría podrá ser la desarrollada al inicio del semestre en curso o bien una realizada específicamente para el mencionado proceso, siempre que se cubran los elementos mínimos y características formales.
- b) La planeación didáctica deberá cumplir las siguientes características:
  1. Omitir el nombre del docente y plantel de adscripción
  2. Elaborada en formato WORD
  3. Tipografía Montserrat, tamaño 11, interlineado 1.5
  4. Extensión máxima de 3 cuartillas tamaño carta o A4
  5. Encabezados, títulos o subtítulos que permitan identificar con claridad las secciones que integran la planeación didáctica
- c) La planeación didáctica deberá ser colocada en el SIGEP para su valoración.

## **ENVÍO Y REVISIÓN DE LAS PLANEACIONES DIDÁCTICAS**

- a) Las planeaciones didácticas se distribuirán para su revisión entre planteles con características similares.
- b) La revisión y calificación de las planeaciones didácticas se realizará bajo la modalidad de “revisor ciego”, por lo que la persona responsable de la revisión no tendrá acceso al nombre y plantel del sustentante con la intención de promover un ejercicio más objetivo.
- c) La revisión y calificación de las planeaciones didácticas estará a cargo de las jefaturas de materia o responsables de área paraescolar en el caso de los docentes frente a grupo, a cargo de los orientadores educativos y a cargo de los responsables del Centro en el caso del Sistema de Enseñanza Abierta, éstos últimos podrán apoyarse o asignar a los asesores de contenido la revisión.
- d) Los resultados de las valoraciones de las planeaciones didácticas se entregarán al Comité revisor, a través del director del plantel.

- e) Cualquier duda al respecto de la presente guía deberá ser dirigida a la Dirección de Planeación Académica al correo: [dpa.buzon@bachilleres.edu.mx](mailto:dpa.buzon@bachilleres.edu.mx)